

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54431 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Marta González García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1252/2018 Sección: 2 (acumulado al concurso consecutivo nº 994-2018 que se tramitó en el Juzgado de primera Instancia nº 2 de Hospitalet de Llobregat.

NIG: 0810142120188226786.

Fecha del auto de declaración. 20 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Abdelkrim Jellouli Mesbahi, con 46479981V y Rahma Raougui Chaoui, con 46480243A y domicilio sito en calle Aigües de Llobregat nº 115, Bajos 1ª de Hospitalet de Llobregat.

Administradores concursales. Joan Haro Benavente. Avenida Meridiana nº 350, 4º. 08027 de Barcelona.

Dirección electrónica: jharo@compassadvisers.eu

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Carrilet nº 2, Edificio H CdJ, L'Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

L'Hospitalet de Llobregat, 11 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta González García.

ID: A190071268-1